

# Cultivo del olivo bajo las normas de producción integrada

Una forma de producir que asegura una agricultura sostenible en el tiempo

Esta nueva forma de agricultura optimiza la utilización del medio productivo (suelo, agua y radiación solar) y tiene como meta la conservación del medio, la economía de la explotación y unas exigencias sociales crecientes por parte de los consumidores.

**Ricardo Alarcón Roldán y Milagros Saavedra Saavedra.**

Asociación Técnica de Producción Integrada de Olivar (ATPIOliver).

**E**n los últimos años, la agricultura está sufriendo innumerables cambios que afectan a todos los aspectos de esta actividad económica, que van desde la producción misma de alimentos y materias primas a su transformación o su venta al consumidor, es decir, cambios que afectan a todo el conjunto de lo que se conoce como cadena agroalimentaria.

El aumento de la sensibilidad por el respeto al medio ambiente, la concentración empresarial en la distribución de alimentos y el hecho de que un porcentaje tan pequeño de agricultores con respecto al total de la población europea sea objeto de casi la mitad del gasto de la UE, pueden considerarse como algunos de los factores que han determinado el desarrollo de sistemas o modelos que permitan asegurar el cumplimiento de cuatro objetivos principales en la actividad agraria: calidad, seguridad alimentaria, respeto al medio ambiente y rentabilidad de las explotaciones.

Por lo tanto, la agricultura, al igual que el resto de actividades económicas, no es ajena a la implantación de normas o sistemas que aseguren estos cuatro puntos antes señalados; una de esas normas es lo que se conoce como producción integrada y que podríamos definirla como una forma de elegir y ejecutar las prácticas agrarias que nos permiten alcanzar los objetivos mencionados anteriormente (Saavedra y Pastor, 2002).

Este sistema incluye, por tanto, la posibilidad de empleo de todas las técnicas disponibles, pero elegidas y aplicadas en un momento y forma que no causen impactos negativos sobre el medio, al contrario, procurando la mejora de la explotación y del entorno (Saavedra y Pastor, 2002).



Por lo tanto, la producción integrada es una forma de poder racionalizar los sistemas productivos agrícolas y se fundamenta en la sustitución de agroquímicos contaminantes (fitosanitarios y fertilizantes) por tecnologías sostenibles mucho más respetuosas con el medio ambiente. La producción debe basarse en la optimización del uso del medio productivo (suelo, disponibilidades del agua y radiación solar) y nunca en el aumento del empleo de factores externos de producción, siempre teniendo como meta final la conservación del medio, la economía de las explotaciones y las exigencias sociales.

Esta es la filosofía que inspira los sistemas de producción integrada, que fue definida por la OILB (Organización Internacional de Lucha Biológica), en 1993, como «un sistema agrícola de producción de alimentos que utiliza al máximo los recursos y los mecanismos de regulación naturales y asegura a largo plazo una agricultura viable. En ella, los métodos biológicos, químicos y otras técnicas son cuidadosamente elegidos y equilibrados, teniendo en cuenta el medio ambiente, la rentabilidad y las exigencias sociales» (Pastor et al., 2000).

Todo esto aparece reflejado en los reglamentos de produc-



## OLIVAR dossier

ción integrada, uno genérico para todos los cultivos y donde se regula igualmente la concesión administrativa de la marca "Producción Integrada", y otro específico donde se reflejan todas las prácticas permitidas y prohibidas para cada cultivo acogido a este sistema de producción.

### ► Marco legal de la producción integrada

Hay que señalar que al día de hoy todavía no existe una normativa a nivel europeo que regule la producción integrada en la agricultura; únicamente se cuenta con unas directrices técnicas en el desarrollo de esa normativa. En cambio, sí ha sido publicada la normativa nacional referida a la producción integrada (Real Decreto 1.201/2002 de 20 de noviembre, BOE nº 28 de 30-11-2002) que va a servir de marco para el desarrollo de las distintas normas autonómicas genéricas y específicas para cada cultivo.

Actualmente, las Comunidades Autónomas que cuentan con normativa publicada referente a producción integrada en olivar son Andalucía, Cataluña, Murcia y Valencia.

Andalucía es pionera en el desarrollo de normativa relativa a la producción integrada de olivar. Así, en 1995 se publicó el Decreto 215/1995 de 19 de septiembre (BOJA nº 125 de 26 de septiembre de 1995), desarrollado en la Orden de 19 de junio de 1996 (BOJA nº 77 de 6 de julio de 1996) que regula aspectos generales de la producción integrada y posteriormente en el Reglamento Específico de Producción Integrada de Olivar (Orden de 12 de agosto de 1997, publicado en BOJA nº 100 de 28 de agosto de 1997), reglamento que ya ha sufrido una primera revisión para adaptarse a los nuevos conocimientos y a las demandas del sector (Orden de 18 de julio de 2002).

En base a esta normativa, la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía regula administrativamente las condiciones para la utilización de una marca de garantía de producción integrada para los productos del olivar obtenidos en Andalucía. Los olivereros agrupados en Agrupaciones para la Producción Integrada (API) podrán solicitar la utilización de un distintivo de la marca de garantía, adquiriendo el compromiso de cumplir el Reglamento Específico de Producción Integrada y someterse a los controles exigidos para asegurar su cumplimiento.

### ► Condiciones para formar una agrupación de PI de olivar en Andalucía

A los efectos previstos en la normativa, la estructura de las Agrupaciones para Producción Integrada en olivar indicada en el Reglamento (Orden de 18 de julio de 2002) queda definida por una superficie máxima de 2.500 ha; al frente de cada una de ellas debe haber un técnico encargado de efectuar los controles de las prácticas de producción integrada. Dicho técnico debe ser cualificado, realizar un curso de especialización y otros posteriores de formación, con objeto de que el nivel de asesoramiento a los agricultores sea elevado y técnicamente acorde con los programas de estos sistemas de producción y haya una armonía en el cumplimiento de estos programas en todas la

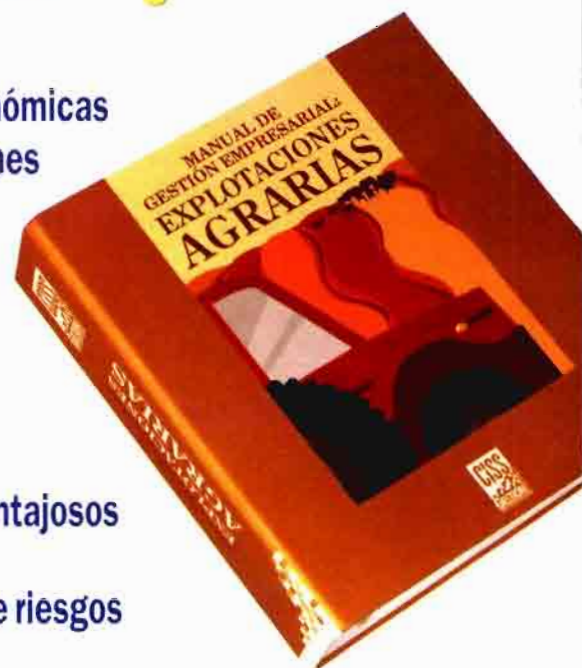
# Manual de gestión empresarial: explotaciones agrarias

■ Ayudas económicas  
y subvenciones

■ Ahorro y  
beneficios  
fiscales

■ Contratos  
laborales ventajosos

■ Cobertura de riesgos



El "Manual de gestión empresarial: explotaciones agrarias" permite que tanto el agricultor como el asesor y el técnico conozcan todos los aspectos que influyen en la gestión de su negocio: obligaciones fiscales, subvenciones públicas a las que tienen derecho, trámites de contratación, gestiones con la Seguridad Social, cómo formar una sociedad agraria, contratación de seguros y, en definitiva, todo lo necesario para gestionar la Explotación Agraria aumentando la productividad y sus beneficios. Todo ello explicado de forma clara y sencilla, con muchos ejemplos prácticos de los temas expuestos. Porque usted sabe mejor que nadie que hay que sembrar semillas... y muchas cosas más.

### ÚTIL y PRÁCTICO

Soluciones y respuestas a cuantas cuestiones le surjan en la gestión de su Explotación Agraria.

### COMPLETO

El manual se ha dividido en cuatro partes que recogen todos los temas cuyo conocimiento es de vital importancia para aprovecharse de todas las oportunidades del sector agrario para mejorar e incrementar el rendimiento y los beneficios de su esfuerzo.

### FÁCIL DE COMPRENDER

Además de textos claros y sencillos, y el empleo de un lenguaje ameno, el manual contiene numerosos cuadros y ejemplos de formularios cumplimentados, idénticos a los que usted tiene que rellenar habitualmente.

### ACTUALIZABLE

CISSPRAXIS Especial Directivos cuenta con un Servicio Especial de Actualización Permanente que le enviará periódicamente nuevas hojas con las que sustituir (no perderá ni un minuto gracias al formato de archivador) a las que se vayan quedando anticuadas o para completar y ampliar los contenidos. De este modo usted estará siempre al día de la legislación, ayudas o documentación necesaria para tomar sus decisiones con total seguridad.

Descuento

5%

Precio: 129,52 + IVA. Precio para lectores de Vida Rural: 123,04 + IVA.

Este precio incluye el manual actualizado a la fecha del pedido, los gastos de envío y las actualizaciones del manual durante 12 meses.

Pedidos: rellenar la tarjeta de pedido de libros que encontrará en el centro de la revista, indicando la Referencia: Manual CISSPRAXIS.

agrupaciones de la Comunidad. El productor que se acoja debe comprometerse personalmente con la Administración a cumplir el Reglamento y llevar un cuaderno de explotación en el que se indiquen todas las prácticas de cultivo realizadas, de forma que pueda ser inspeccionado por las entidades de control y certificación que se autoricen para realizar esta actividad.

## ■ Situación actual

En estos momentos existen en Andalucía un total de 38.209,53 ha de olivar en producción integrada, repartidas en diecisiete Agrupaciones de Producción Integrada (API). Ver **Cuadro I**.

## ■ La Asociación Técnica de Producción Integrada de Olivar

La ATPIOliver es una entidad asociativa profesional de carácter nacional, sin ánimo de lucro, totalmente independiente de asociaciones, grupos o partidos políticos que busca promover todo lo relacionado con la producción integrada de olivar.

Se constituye en un momento en el que la producción integrada en España se encuentra inmersa en una situación compleja y aún transitoria en lo que a reglamentación y normativas se refiere, y ante unos consumidores cada vez más exigentes en términos de calidad de productos y más sensibles con el respeto al medio ambiente.

Pretende, entre sus diversos fines:

- Facilitar el intercambio de experiencias en PI olivar entre los olivareros y técnicos, sirviendo de enlace entre ellos para avanzar en la consecución de los fines de la PI olivar.

- Ser instrumento en la divulgación de la PI olivar, para lo cual se constituye como foro de debate técnico en el que se discutan los problemas que se plantean en general en PI, se busquen las soluciones técnicas conforme a los reglamentos y se divulguen adecuadamente entre sus asociados y a todo el sector.

- Servir de enlace entre las administraciones públicas con competencias en las áreas de la PI de olivar y los olivicultores y responsables de almazaras.

Y entre sus actividades destacan:

- Recopilar y difundir información.
- Colaborar con organizaciones nacionales e internacionales con objetivos afines.
- Organizar reuniones, cursos y conferencias.
- Colaborar con las instituciones públicas y privadas en la elaboración de normas que afecten a la producción integrada.

La ATPIOliver agrupa como socios numerarios a:

- Olivicultores que realizan producción integrada en olivar

### CUADRO I. RESUMEN DE LA PRODUCCIÓN INTEGRADA DE OLIVAR EN ANDALUCÍA PARA LA CAMPAÑA EN CURSO 2002/2003

PROVINCIA	Nº APIS	SUPERFICIE (ha)
CÓRDOBA	7	13.330,39
GRANADA	2	2.522,72
JAÉN	7	13.327,58
MÁLAGA	1	2.979,81
SEVILLA	3	6.049,03
<b>TOTAL ANDALUCÍA</b>	<b>20</b>	<b>38.209,53</b>



El trapeo sexual es usado en producción integrada para detección de plagas. (Fotografía de Manuel Civantos Lopez).

dentro de una Asociación de Producción Integrada (API) bajo la dirección de un técnico especializado en PI y siguiendo las normativas legales establecidas en sus respectivas comunidades autónomas;

- Los propios técnicos responsables de las API.
- Técnicos especialistas de la producción integrada, en las diferentes áreas de la producción agraria.

Y como socios protectores, a todos los interesados en estas técnicas de cultivo que pertenecen al sector productor olivarero.

Serán socios de honor de esta asociación las personalidades que se hayan distinguido por su contribución a favor de los fines de la misma.

Esta asociación lleva poco más de un año en funcionamiento y como un primer paso para lograr sus fines adquirió el compromiso de esclarecer los conceptos y reglamentaciones acerca de la PI; un ambicioso proyecto que fue llevado a cabo a través de la elaboración de una página web y su difusión en una jornada técnica.

De esta forma, la ATPIOliver ha logrado divulgar la técnica de la PI a gran escala, poniendo a disposición de cualquier persona y en cualquier momento toda la información existente hasta el presente sobre una forma de producir respetuosa con el medio ambiente y que ofrece garantías al consumidor, insistiendo en la trazabilidad del producto final.

Asimismo, fruto de este afán de transmitir tecnología al sector olivarero y sus beneficios a la sociedad, la asociación está trabajando en la elaboración de unos boletines de divulgación destinados a agricultores y técnicos del olivar. ■

## Bibliografía

Saavedra M., Pastor, M., 2002, Sistemas de cultivo en olivar, 2002. Editorial Agrícola Española.

Pastor, M., Caballero, J. I., Alvarado, M., Civantos, M. Abril 2000. Vida Rural.